

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESULTADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 164 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer los resultados de las o los aspirantes que acreditaron las evaluaciones.

Fecha de expedición	29/04/2026
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico Sur No. 4124, piso 7, Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón CP 01900, CDMX.
Puesto	Enlace Administrativo/a Distrital
No. de plaza	07590
Nivel tabular	JB1
Núm. de vacantes	1
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Junta Distrital Ejecutiva 03 del estado de Sinaloa, Carretera a Mocorito No. 315 ote. Colonia Del Evora CP. 81460 Guamúchil, Sinaloa.
Fase y/o etapa del concurso	Resultados

Folio	Pruebas Psicométricas	Conocimientos Generales y Específicos del puesto	Pasa a entrevista
0022	Viable	5.67	No aprobado
0023	Viable	3.67	No aprobado
0024	Viable	3.33	No aprobado
0025	Viable	6.33	No aprobado
0026	Viable	6.33	No aprobado
0027	Viable	5.33	No aprobado
0028	Viable	6.00	No aprobado
0029	Viable	7.00	No aprobado
0030	Viable	7.00	No aprobado
0031	Viable	7.67	No aprobado
0032	Viable	6.33	No aprobado
0033	Viable	7.33	No aprobado
0034	Viable	6.00	No aprobado
0035	Viable	3.33	No aprobado

Condiciones conforme al artículo 163 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Para determinar la calificación aprobatoria y poder acceder a la fase de entrevista con el jefe inmediato de la vacante, es necesario que el aspirante obtenga resultados aprobatorios en las evaluaciones aplicadas conforme a los siguientes parámetros:

I. Conocimientos Generales y Específicos del puesto: mínimo 8.0 (ocho), en una escala de 0 a 10 (cero a diez);

II. Pruebas Psicométricas: Viable y/o con reserva;

III. Capacidades Gerenciales (para el caso de puestos de mando): Viable y/o con reserva.

* La obtención de una calificación o un parámetro en las evaluaciones menor o distinto a los anteriores, eliminará a la o el aspirante.

Artículo 165. Una vez que la Dirección de Personal ha sido notificada de la conclusión de la aplicación de los exámenes, contará con diez días hábiles para obtener los resultados de las o los aspirantes, procediendo de la siguiente manera:

c) La entrevista estructurada se realizará por el jefe inmediato, con nivel mínimo de jefatura de departamento, de donde se encuentre adscrita la vacante.